NOTA DNCP/DNC/N° 17.615 / 2017.

Asunción, 20 de Julio de 2017.

REF.: RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD EN EL LLAMADO "DOCUMENTACIÓN LINGÜÍSTICA Y PUBLICACIÓN DE LA LENGUA GUANÁ" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 320.303 EN FECHA (22/02/17). – ID N° 333.673

Señora:
RAQUEL IBARRA CAZAL, Jefa.
Unidad Operativa de Contratación
SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Considerando la nota UOC de fecha 17 de julio y las notas **DNCP/DNC/N° 16.750, 17.331** todas del corriente año, se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONTRATACIÓN DIRECTA *

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.